



Sesión: 16
Fecha: 09-04-2024
Hora: 19:35

Solicitud de Resolución N° 1240

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que tome medidas legislativas para mejorar y agilizar el proceso del levantamiento del Secreto Bancario al estándar de la OCDE, para combatir los delitos tributarios, financieros y de la ruta del dinero, en relación con el narcotráfico y el crimen organizado.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 16
Fecha: 09-04-2024
A Favor: 38
En Contra: 6
Abstención: 16
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Boris Barrera Moreno
- 4 Nathalie Castillo Rojas
- 5 Ana María Gazmuri Vieira
- 6 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 7 Hernán Palma Pérez
- 8 Lorena Pizarro Sierra
- 9 Alejandra Placencia Cabello
- 10 Matías Ramírez Pascal



Adherentes:

1



Proyecto de Resolución

Solicita a S.E. el Presidente de la República que tome medidas legislativas para mejorar y agilizar el proceso del levantamiento del Secreto Bancario al estándar de la OCDE, para combatir los delitos tributarios, financieros y de la ruta del dinero, en relación con el narcotráfico y el crimen organizado.

Considerando:

1. Que a través de diversos medios de comunicación se ha dado a conocer el mayor golpe a la evasión tributaria en la historia de nuestro país, denominado "Operación Tributos", en la cual se ha descubierto un entramado delictivo perpetrado por un grupo de empresarios (incluida la militante del Partido Republicano, Ximena Jimenez) que han defraudado al Fisco en más de 240 mil millones de pesos durante aproximadamente ocho años. Esta operación ha sido ejecutada mediante la emisión de más de 100 mil facturas ideológicamente falsas, la creación de más de 100 empresas "fantasmas" y la manipulación de al menos 400 cuentas bancarias, involucrando a más de 300 contribuyentes y al menos a 7 clanes criminales.
2. Que la captura de estos individuos y la desarticulación de esta red delictiva han sido posibles gracias al trabajo y la coordinación efectiva entre el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Fiscalía Nacional, quienes han desplegado una labor exhaustiva y eficiente para llevar ante la justicia a los responsables de este mega fraude tributario. Sin perjuicio de lo anterior, este trabajo se podría agilizar y perfeccionar dotando a estas instituciones de mayores herramientas y capacidades para enfrentar de mejor manera todos los delitos que implican la investigación de la ruta del dinero, sean delitos tributarios, económicos, financieros o los vinculados al narcotráfico y crimen organizado.
3. En los países de la OCDE, se ha progresado en la expansión y agilización del levantamiento del Secreto Bancario, alcanzando un estándar que garantiza la total transparencia en la transferencia automática de información bancaria a las autoridades tributarias correspondientes. Este proceso se lleva a cabo sin enfrentar mayores demoras ni oposiciones legales por parte de aquellos acusados de eludir y evadir impuestos. Se han implementado sistemas automatizados que facilitan el intercambio



integral de datos entre los bancos y las autoridades tributarias, sin comprometer la privacidad ni la reputación de las personas bajo investigación.

4. Que, a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades competentes, resulta imperativo reconocer la necesidad de fortalecer las capacidades de las instituciones encargadas de la fiscalización y persecución de delitos tributarios y de la ruta del dinero. En este sentido, consideramos que la discusión del proyecto de ley de cumplimiento de obligaciones tributarias, que contempla el levantamiento del secreto bancario en determinadas circunstancias, puede mejorarse y elevarse al estándar OCDE para asegurar la transparencia y la efectividad en la detección y prevención de conductas ilícitas como las descubiertas en el marco de la "Operación Tributos".

POR LO TANTO, se vuelve un imperativo el enfrentar estos delitos con decisión, fortaleciendo las capacidades de las instituciones dedicadas a combatir y perseguir los delitos que implican investigar la ruta del dinero, y así eliminar la posibilidad que tienen estos delincuentes de dañar la recaudación nacional vía delitos tributarios. En virtud de todo lo anterior, los Diputados que suscriben vienen a someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. **La Cámara de Diputadas y Diputados de Chile condena enérgicamente los delitos de fraude tributario perpetrados presuntamente por un grupo de empresarios, todos involucrados en la denominada "Operación Tributos", y**
2. **Solicita a S.E. el Presidente de la República que tome medidas legislativas para mejorar y agilizar el proceso del levantamiento del Secreto Bancario al estándar de la OCDE, con el fin de combatir con eficacia los delitos tributarios, financieros y de la ruta del dinero, en relación con el narcotráfico y el crimen organizado.**

COMITE PC-FRVS-AH e Independientes



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEJANDRA PLACENCIA C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MATIAS RAMIREZ P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LORENA PIZARRO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNAN PALMA P.

